



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa "Capacitación para y en el Trabajo"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. valorar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis del diagnóstico de la problemática social a resolver Revisión de la información pública del sector en los diferentes niveles de gobierno.	

[Handwritten signatures in blue ink]



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: No se cuenta con un documento normativo actualizado que proporcione una sólida estructura al programa y le proporcione directriz, permita monitorear y dar seguimiento al objetivo planteado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con una evaluación "diagnóstico", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características de la problemática social y es consistente con el tipo de intervención del programa.• La MIR del programa está alineada al objetivo sectorial II.- fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo• El programa contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "erradicar la pobreza extrema y el hambre"• Representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de capacitación técnica laboral, facilitando las oportunidades de inserción en el mercado laboral y la generación de empleos en la entidad, cursos que si bien, no se enfocan en la especialización de alto valor agregado, sí comprenden un programa importante para la profesionalización de oficios, su tecnificación y su estandarización para fomentar el empleo de calidad y el autoempleo.• Por el tipo de procedimientos en la captación de matrícula (mecanismo de elegibilidad) se encuentran estandarizados, ya que lo utilizan todas las instancias ejecutoras para su correcta aplicación, se podría decir que se encuentran sistematizados ya que se cuentan con bases de datos en el Instituto.• El óptimo planteamiento del objetivo, la relevancia, adecuación y claridad de los indicadores en todos sus niveles.• Las metas de algunos indicadores que presentan cero, o 100% y que su cumplimiento está muy por debajo o arriba de lo planeado.• Contar con información actualizada en el apartado de transparencia de la página WEB, de la dependencia operadora del programa, plataformas, páginas oficiales o campañas de difusión internas.• El ICATCAM cuenta con un control escolar con suficiente información que contiene un padrón de beneficiarios que en nuestro caso podríamos considerarlo como una matrícula, que incluye características de los beneficiarios llámese socioeconómicas, académicas etc., de igual manera se encuentra segmentada la información del tipo de capacitación o certificación en su caso que genere, por lo que conlleva a una actualización de datos en la matrícula para llevar un control o seguimiento
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• EL programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.• Contar con el acceso y la información que presenta el sistema de Información Estadística Laboral.• Comité de ética• La estructura organizacional, normas específicas y de control escolar de los programas coincidentes y complementarios adscritos a la subsecretaría de educación media superior, SEP.• Se encuentra en un proceso de implementación del sistema SICOE (sistema integral), que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos.

J
A
J



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

- En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años.
- Si bien es cierto que se menciona en el documento "Diagnóstico" la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, no así con el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.
- Está definida en la metodología en el "Diagnostico" la cuantificación de la población potencial y objetivo, no obstante, es necesario monitorear el total de la población potencial de forma anual y caracterizar a la población que se pretende atender en términos de criterios específicos de focalización.
- El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia, los procedimientos de inscripción de cada curso que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.
- En la definición identificación y caracterización de la población objetivo se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización, focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar
- Si bien es cierto que cuenta con la información sistematizada, carece de un sistema integral que concentre toda la información de los beneficiarios (matricula u asistentes).
- La línea base cero que presentan algunos indicadores
- La sintaxis que presentan algunos indicadores a nivel actividad no cumple con lo sugerido en la guía CONEVAL
- Las metas de algunos indicadores que presentan cero, o 100% y que su cumplimiento está muy por debajo de lo planeado.
- La carencia en el logro del cumplimiento de las metas establecidas.

2.2.4 Amenazas:

- Cada cambio de administración sea federal o estatal, implementa sus propios planes, estrategias y políticas públicas.
- La contingencia de salud y las medidas sanitarias llevadas a cabo, por ejemplo, cierre de planteles, representan una amenaza tanto operativa como para la asignación del presupuesto.
- Que la población objetivo a la que va dirigida la oferta de servicios que ofrece el programa, considere como alternativa capacitarse en una institución con programas federales similares en lugar de gozar de los beneficios del ICATCAM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche cuenta con una evaluación "diagnóstica" donde se permite identificar el problema y su estado actual, su evolución su árbol de problemas, cobertura, diseño de intervención, presupuesto, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales.

El instituto forma parte de un sistema educativo a nivel nacional de la dirección general de centros de formación para el trabajo la dirección general de centros de formación para el trabajo (DGCFT), que es una unidad administrativa adscrita a la subsecretaría de educación media superior (SEMS) de la secretaría de educación pública (SEP), que en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Educación, artículo 2 numeral 26 y artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 27 fracciones I, III, IV y V del reglamento interior de la secretaría de educación pública tiene bajo su responsabilidad:

- La formación para y en el trabajo que se imparte en los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI);



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La coordinación de los institutos de capacitación para el trabajo (ICAT) de carácter descentralizado de los cuales dependen las unidades de capacitación y las acciones móviles; y
- El reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) que se otorga a las escuelas particulares que se incorporan a este subsistema educativo.

Derivado de ello comparte políticas y estrategias de políticas públicas a nivel federal para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común.

El problema identificado del programa es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral, debido a problemas centrales como falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, y se formula como un hecho, si se define en el documento de la "Evaluación diagnóstico" la población objetivo a los hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicio de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentren ubicadas en las 11 cabeceras municipales, juntas municipales y en toda el área de influencia de cada una de ellas, la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo, según el documento diagnóstico es variable ya que obedece al crecimiento de la población y al índice.

En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años, se sugiere revisar y analizar esa característica de la población. Dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado.

El tipo de intervención del programa se encuentra documentada en la "Evaluación Diagnóstico" que será a través de la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, dirigidos a personas entre 15 y 65 años de edad por consiguiente es consistente con el diagnóstico del programa, la presencia del programa sectorial de educación y con la evaluación diagnóstica, los cuales coinciden en la importancia de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional y la competitividad de los estados, promoviendo el empleo y auto empleo mediante cursos de capacitación.

El programa se encuentra alineado al objetivo sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa

El programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento, así también el programa "105 Capacitación para y en el Trabajo" contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".

Se contempla en el diagnóstico la población potencial como la total en el estado de Campeche con edad para trabajar(15 años y más), dentro del mismo documento se señala como población objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas las cabeceras municipales, de las juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas, se considera la definición de población objetivo así como su cuantificación, dentro del programa " Diagnóstico" más sin embargo en la definición identificación y caracterización de la P.O, se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización y focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.

El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada curso ofertado que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Es importante mencionar que, el programa cuenta con información sistematizada que gestiona la operación en la institución, este sistema permite arrojar una serie de reportes de carácter estratégico, el ICATCAM cuenta con una dinámica de control escolar que administra la información de los beneficiarios así como la oferta educativa, considerando en nuestro caso a beneficiarios como la parte de la matrícula del instituto, la captación o registro de los beneficiarios (matrícula) se realizan con procedimientos estandarizados, formatos definidos de acuerdo a los lineamientos normativos preestablecidos, la difusión tanto de la oferta, como demás información clasificada como pública se da a través de plataformas, páginas oficiales, incluso se hacen campañas oficiales, considerando esta difusión como fortalecida y efectiva. Se recomienda que durante los procesos de inscripción se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje información completa y suficiente incluyendo datos socioeconómicos y demográficos. El ICATCAM se encuentra en un proceso de implementación del sistema SICOE (sistema integral), que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos. **Se recomienda** que durante los procesos de inscripción se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje información completa y suficiente incluyendo datos socioeconómicos y demográficos. **Se sugiere** complementar la implementación del sistema SICOE para fortalecer la parte de la sistematización.

El ICATCAM tiene un sistema de seguimiento de egresados aplicado por el área de vinculación, con un desarrollo del 90 % de confianza, considerando que cada plantel saca su directorio de egresados, mismos que se tomarán en cuenta para realizar la encuesta, se aplican las encuestas a los alumnos señalados y para obtener los resultados, por cada plantel queda la muestra dependiendo del porcentaje de la población total de egresados que cada uno representa, se les aplican encuestas predeterminadas, con reactivos específicos. Se recomienda continuar aplicando este método de seguimiento de egresados e incluir rubros que midan los índices de satisfacción de los beneficiarios.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por 15 indicadores de los cuales 11 se encuentran en el nivel de actividades, dos a nivel componente. En cuanto a la lógica vertical la mayoría de los indicadores a nivel actividades están claramente especificados, ordenados cronológicamente y los indicadores en este nivel son necesarios para producir los componentes. Los indicadores a nivel componentes señalados en la MIR están claramente identificados como los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis sugerida, son necesarios para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito. El cumplimiento del objetivo del indicador a nivel Propósito no está controlado por los responsables del programa, el objetivo es único además representa un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo. El FIN de la MIR tiene establecido un solo objetivo, es decir es único, su logro no está controlado por los responsables del programa. Este indicador contribuye al logro de un objetivo superior por lo que no se espera su operación sea suficiente para conseguir el objetivo del FIN. La redacción del nombre del indicador presenta ambigüedad y confusión dado que "Porcentaje de la Población Económicamente Activa de la Entidad" no hace mención con relación a que universo sería el porcentaje, sin embargo, en la fórmula de cálculo si menciona con base en que se determina el indicador.

Se recomienda generar el documento normativo que contenga el eje rector sobre el cual opera el programa, presente las bases para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas que se establecen año con año y los logros obtenidos. De esta manera durante el ciclo de vida del programa se puede dar un seguimiento adecuado que permita en el momento adecuado medir el impacto que genere o el cambio que genere en los beneficiarios. Se puede tomar como base para este documento la evaluación diagnóstico del programa incorporando la información que falte y actualizando los datos que sufren modificación a través del tiempo.

Con relación a la lógica horizontal de la MIR del 85% al 100% de los indicadores con los que cuenta el programa para medir su desempeño cumplen con todas las características necesarias para su diseño con apego a los lineamientos establecidos para ello, cuentan con medios de verificación adecuados, así mismo en su mayoría los indicadores son claros, adecuados, relevantes, económicos y miden el comportamiento de sus objetivos. Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR, a excepción del indicador 0986 "Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad" que no presenta supuestos relevantes y que no afecta la lógica vertical en ese nivel. Es conveniente revisar y en su caso modificar los nombres de algunos indicadores a nivel actividad ya que se considera que no cumple con la sintaxis sugerida en la Guía de CONEVAL, la cual recomienda que se fomme con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento. Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cuentan con la información mencionada nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. En la MIR se puede observar que algunos indicadores cuentan con una línea base de cero, información que es necesaria para llevar a cabo un análisis y determinar cuál ha sido la evolución del indicador a través del tiempo. Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas, son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del programa. La información contenida en los medios de verificación para replicar el valor de las variables y calcular el indicador es necesaria y suficiente. Se revisó la congruencia entre la meta, línea base y sentido del indicador observándose que en más del 50% de los indicadores la Línea base es de cero.

El resto de los indicadores presentan una relación entre el establecimiento de las metas y su cumplimiento algo heterogéneo, es decir están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas pero su cumplimiento es muy superior a lo planteado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, pero sus logros quedan muy por debajo de las metas establecidas. Tal es el caso del indicador 1134 "porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa" que obtuvo un logro de cero sobre la meta establecida de 5.62%; los indicadores 1136 "Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas", 1140 "porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados", el indicador 0986 "Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad", el indicador 0689 "porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados" y el indicador 0690 "porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas" en todos estos casos obtuvieron un logro de cero sobre la meta de 100%. Caso contrario con el indicador 0688 "porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos" que tiene una meta establecida de 100% con un logro de 400%. Existe una diversidad de factores que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos de estos indicadores sin que necesariamente tengan que ser identificados como muy laxas o que no son factibles de alcanzar.

Considerando el análisis realizado a la MIR en su estructura general y a los indicadores en lo particular se considera un juicio valorativo de ambos. En el primer caso se considera la matriz cumple con los criterios mínimos de calidad y es adecuada y óptima. En el caso de los indicadores la mayoría de ellos cumple con casi todos los criterios establecidos para su diseño.

El programa no cuenta con una metodología o fórmula de cuantificación que permita identificar la información en las categorías de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario, pero presenta información del gasto por capítulo, por programas y proyectos de inversión, por objeto del gasto entre otras clasificaciones, con apego al marco jurídico de armonización contable y financiera. Con base en la información contenida en el informe programático 4º. Trimestre 2020, se cuenta con la información del presupuesto aprobado, modificado y devengado, este último dato es coincidente con la información que presenta el Informe del gasto por capítulo del SEI. El presupuesto devengado durante 2020 fue de \$156,089,267.46 teniendo un incremento de 7% adicional a lo devengado durante el 2019 según la fuente consultada de la cuenta pública.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y el ICATCAM cuenta con un departamento de transparencia que es la encargada de recibir y darle seguimiento a dichas solicitudes. Cumple con las obligaciones comunes y las obligaciones específicas, así como también publica la información financiera con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La dependencia operadora del programa, cuenta con un comité de ética y de prevención de conflicto de intereses que es la instancia colegiada que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la dependencia. Se recomienda elaborar un manual de procedimientos de la instancia ejecutora en este caso del ICATCAM, que incluya los procesos operativos que lleva a cabo el programa para la entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo es coincidente y se complementa con otros programas y/o acciones federales dentro de la política pública educativa en la subsecretaría de educación media superior, una vez que comparten criterios, como dirigirse a la misma población objetivo, similitud con los tipos de servicios otorgados por el programa y la cobertura del mismo, tal es el caso del programa federal "Capacitat"



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Se recomienda elaborar un documento normativo y adecuarlo a las políticas públicas vigentes, para darle mejor estructura y dirección al programa, entre otros puntos dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado, así como actualizar en el documento el número de municipios ya que ha variado. Se sugiere actualizar en la evaluación diagnóstico u actualizar un documento normativo que señale entre cosas los plazos de actualización del documento
Se recomienda revisar la metodología de la cuantificación de la población objetivo y la potencial
Se recomienda trabajar en el parte normativo de la definición de la población objetivo y darle certeza y exactitud a la definición.
Se recomienda complementar el sistema SICOE (sistema integral) que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos, continuar con el sistema de seguimiento de egresados que permita medir el grado de vinculación con la iniciativa privada; y de los matriculados que incluya cuestionarios de índices de satisfacción de los cursantes.
Se sugiere identificar el punto de partida o línea base de los indicadores en sus diferentes niveles para un mejor monitoreo y seguimiento.
Se sugiere cambiar el verbo en infinitivo por un sustantivo derivado del mismo, esto no afecta la determinación del indicador.
Verificar el establecimiento de las metas considerando el contexto global del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago San Juan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 105 Capacitación para y en el Trabajo
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo ICATCAM
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

comunicacionicat@gmail.com

981 81 6 15 10, 981 81 14960

Nombre: Lic. José Domingo Berzunza Espínola

Unidad administrativa: ICATCAM Campeche Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa : 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$76,600.00 IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.icatcam.edu.mx/>

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/>

Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes

Director de Planeación

Lic. José Domingo Berzunza Espínola

Director General

C.P. Shaira Aídee Pérez Jiménez

Director de Administración